

26 de junio de 2026
Nº de registro 202699303510

SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
Dirección Ejecutiva
PRESENTE

De mi consideración,

Mediante la presente, vengo a ingresar a vuestro servicio "Téngase presente", correspondiente a Acompaña antecedentes del proyecto Prospección Minera El Alto, relativos a su identidad histórica y material con el clausurado proyecto Pascua Lama..

Se adjunta documento:

- [Téngase presente](#)

Archivos anexos:

- [Aviso_SERNAGEOMIN](#)
- [Mapa ilustrativo plataformas El Alto vs Declaradas ilegales \(2022\)](#)
- [Archivo_KML_mapa_plataformas](#)

Saluda atentamente a usted,



Firmado Digitalmente por
Bruno Alejandro
Barrientos Silvan
Fecha: 26-06-2026
13:54:57:183 UTC -04:00
Razón: Firma realizada
por el sistema OPV
Lugar: OPV

Bruno Alejandro Barrientos Silvan
Persona Natural

EN LO PRINCIPAL: téngase presente lo que indica; **PRIMER OTROSÍ:** acompaña documentos.

SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

BRUNO BARRIENTOS SILVÁN, abogado, en representación de doña Amalia Robles Alcayaga y de la Comunidad Indígena Diaguita Alta Cordillera, ambas reclamantes en el procedimiento de reclamación Rol N° 19/2026, seguido ante la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, a Ud. respetuosamente digo:

Que vengo en poner en conocimiento de Ud., para la resolución de esta reclamación, hechos que constan de los propios instrumentos del Titular —Compañía Minera Nevada— y que demuestran que entregó al Servicio información falsa, incorrecta, imprecisa o inexacta, sobre la identidad de las plataformas del proyecto “Prospección Minera El Alto”, lo que terminó viciando su evaluación.

1. Mediante el “Aviso de Inicio de Actividades de Exploración y/o Prospección” (formulario FR-SEGMIN-009 del SERNAGEOMIN), de 24 de agosto de 2020, CMN individualizó la faena y la instalación como “Proyecto Minero Pascua Lama”, el proyecto como “Proyecto Pascua Lama”, y rotuló las plataformas como “Polígono Pascua Lama”, informando las coordenadas de 29 plataformas existentes a rehabilitar.
2. Las actividades de sondaje ejecutadas por CMN en esa misma zona —13 sondajes durante el año 2021— fueron declaradas ilegales y arbitrarias por la Excma. Corte Suprema mediante sentencia de 4 de febrero de 2022, Rol N° 58.288-2021. En su considerando octavo, el máximo tribunal estableció que, clausurado el proyecto Pascua Lama, “*las únicas faenas u obras permitidas son aquellas que conduzcan al fin pretendido: la citada clausura*”¹.
3. Sin embargo, en la DIA del proyecto “Prospección Minera El Alto”, ingresada al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha 14 de marzo de 2025, y en su Adenda, el mismo Titular sostiene ante este Servicio que las 43 plataformas que utilizará son “preexistentes” y corresponden a infraestructura de exploraciones previas (Tabla 1-5 de la Adenda), negando que formen parte del proyecto Pascua Lama.
4. Del cruce de las coordenadas declaradas por el propio Titular, se evidencia la **coincidencia material entre las plataformas de El Alto y las que CMN declaró como “Pascua Lama”** ante el Sernageomin en 2020: 15 de las 43 plataformas de El Alto (Tabla 1-8 de la DIA) se emplazan a menos de 10 metros de una de aquéllas; 22, a menos de 50; y 41, a menos de 200.

¹ Sentencia de 4 de febrero de 2022, Rol N° 58.288-2021, ya acompañada en autos.

5. A mayor abundamiento, por carta de 22 de septiembre de 2005 dirigida a la CONAMA —antecesora de este Servicio—, que consta en el expediente, CMN reseñó la exploración de la zona ejecutada hasta el año 2000 como actividad “*en torno al Proyecto Pascua Lama*”, precisando que el proyecto “Nevada” es “*hoy Proyecto Pascua Lama*”. De este modo, la infraestructura de exploración previa que el Titular invoca es, según su propia carta, **esencialmente el mismo proyecto Pascua Lama**.

CMN no puede sostener, a la vez, que estas plataformas son “Pascua Lama” —como las rotuló ante el SERNAGEOMIN en 2020— y que no lo son, como ahora afirma ante este Servicio. Al negar la identidad “Pascua Lama” de plataformas que ella misma así rotuló, entregó información falsa, incorrecta, imprecisa o inexacta, que terminó viciando la evaluación realizada por este Servicio: la Dirección Regional descartó la relación con el clausurado proyecto Pascua Lama sobre esa premisa, premisa que los propios instrumentos del titular desmienten.

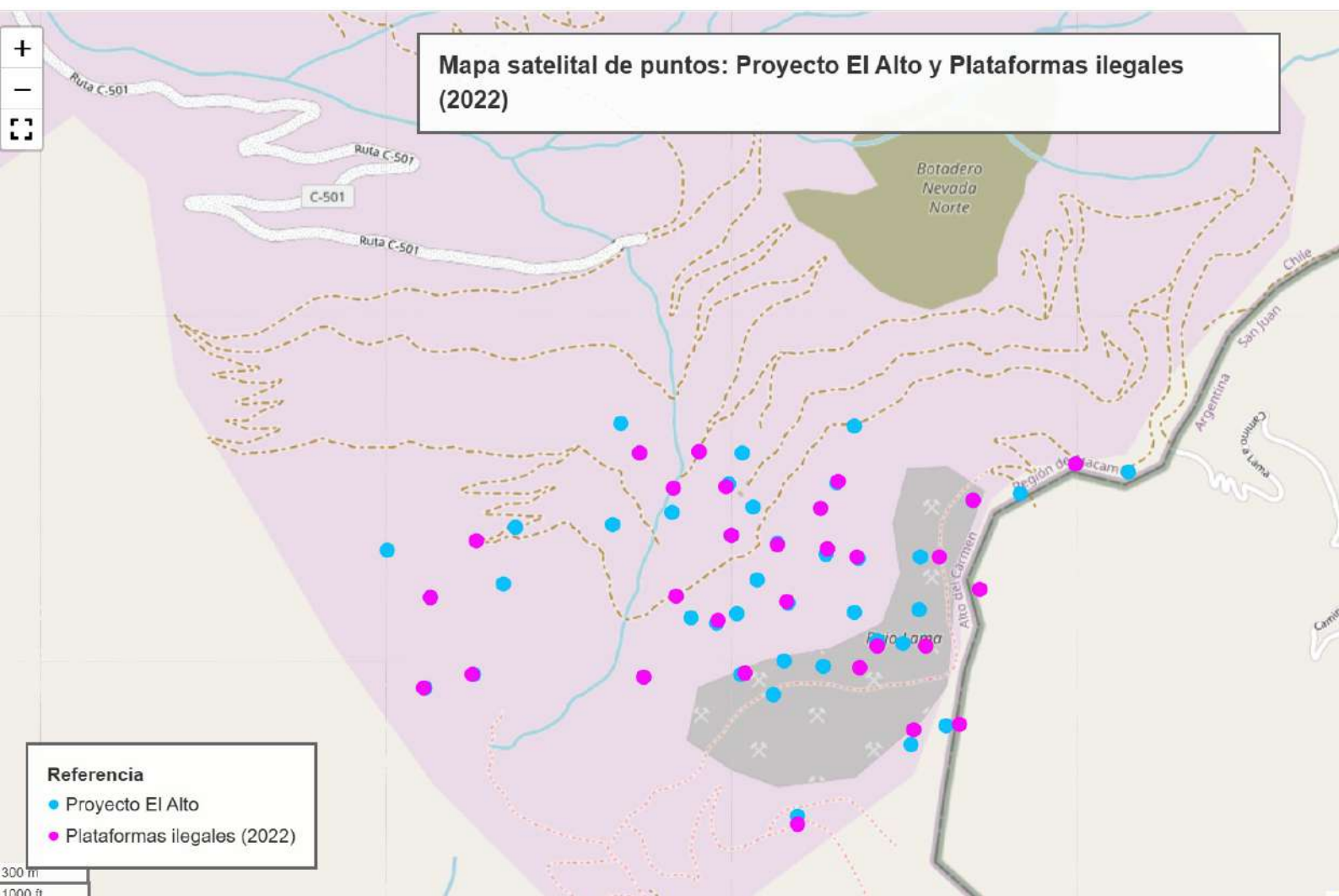
POR TANTO,

A Ud. respetuosamente pido: tener presente lo expuesto, para todos los efectos de la resolución de la reclamación de autos.

PRIMER OTROSÍ: Acompaño los siguientes documentos:

1. “Aviso de Inicio de Actividades de Exploración y/o Prospección”, de 24 de agosto de 2020, correspondiente al formulario FR-SEGMIN-009, entregado por CMN a SERNAGEOMIN.
2. Mapa ilustrativo del cruce de las plataformas de El Alto y las declaradas como “Pascua Lama” ante SERNAGEOMIN en 2020 (y posteriormente declaradas ilegales por la Corte Suprema, en causa Rol N° 58.288-2021).
3. Archivo georreferenciado (KML), de ambos conjuntos de plataformas.

Sírvase Ud.: tener por acompañados los documentos individualizados.



 SERNAGEOMIN Ministerio de Minería Gobierno de Chile	AVISO DE INICIO DE ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y/O PROSPECCIÓN					
	EMPRESAS MANDANTES					
	De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N° 21 del Reglamento de Seguridad Minera, se informan los siguientes trabajos.					
	Dirección Regional	De Atacama	Fecha	Realización Formulario	24	08
			Inicio Trabajos	01	10	2020

1. ANTECEDENTES EMPRESA MANDANTE												
RUT/RUN		Nombre / Razón social			Nombre de Fantasía							
0	8	5	3	0	6	0	0	0	-	3	Compañía Minera Nevada SPA	Compañía Minera Nevada SPA
Dotación		Teléfono		Fax		E-mail		Sitio web				
		223402022		223402022		jrlucero@barrick.com		www.barrick.com				
Región		Provincia		Comuna		Calle		N°		Oficina		
Metropolitana		Santiago		Providencia		Av. Ricardo Lyon		222		Piso 9		

2. ANTECEDENTES REPRESENTANTE LEGAL											
Nombre R. Legal		RUT/RUN		Teléfono		Fax		E-mail		Dirección	
José Rodrigo Lucero Chilovitis		8.919.125-4		223402022				jrlucero@barrick.com		Av. Ricardo Lyon 222 Piso9	

3. ANTECEDENTES DE LA FAENA											
Nombre de la Faena					Nombre de Fantasía						
Proyecto Minero Pascua Lama					Proyecto Minero Pascua Lama						
Dotación		Tipo de recurso		Recurso Principal		Reglamento Interno					
37		Metálico		Oro		Si X No					
Región		Provincia		Comuna		Calle		N°		Oficina	
Atacama		Huasco		Alto del Carmen		Estancia Chañarcillo		s/n			
Ubicación Física (sectores cercanos, referencia)					Accesos (caminos de acceso, referencia como llegar a la faena)						
150 km al sureste de la ciudad de Vallenar					Ruta Punta Colorada: CD-115 y parte de C-489 Ruta Vallenar – Alto del Carmen: C-485, C 489 Ruta Emergencia: C 485, C495 y C-501.						

4. ANTECEDENTES DE RESPONSABLES DE LA FAENA MINERA									
Nombre Encargado Faena		Cargo		Teléfono		Fax		e-mail	
Ricardo Guzman		Gerente Operaciones		512202651		512202651		reguzman@barrick.com	
Nombre Experto Prevención de Riesgos		Cargo		Teléfono		Fax		e-mail	
Hernán Opazo Fuentes		Ingeniero Prevención de Riesgos		512202651		512202651		hopazo@barrick.com	
Nombre Encargado Ambiental		Cargo		Teléfono		Fax		e-mail	
Ricardo Cortes		Supervisor Medio Ambiente		512202631		512202631		rcortest@barrick.com	

5. ANTECEDENTES DE LA INSTALACION											
Nombre de la Instalación		Tipo de Instalación		Jornada Laboral		Días descanso		Descripción Régimen			
Proyecto Minero Pascua Lama		Minera		7		7		Semanal			
Región		Provincia		Comuna		Calle		N°		Oficina	
Atacama		Huasco		Alto del Carmen		Estancia Chañarcillo		s/n			
Ubicación Física (sectores cercanos, referencia)					Accesos (caminos)						
150 km al sureste de la ciudad de Vallenar					Ruta Punta Colorada: CD-115 y parte de C-489 Ruta Vallenar – Alto del Carmen: C-485, C 489 Ruta Emergencia: C 485, C495 y C-501.						
Nombre Administrador		Cargo		Teléfono		Fax		e-mail			
Ricardo Guzman		Gerente Operaciones		512202651		512202651		reguzman@barrick.com			
Coordenadas Legales PSAD-56	Huso	Datum		Cota (msnm)		Coordenada N		Coordenada E			
	19S	PSAD-56		5.000		6.756.000		400.000			
Coordenadas WGS-84	Huso	Datum		Cota (msnm)		Coordenada N		Coordenada E			
Coordenadas SAD-69	Huso	Datum		Cota (msnm)		Coordenada N		Coordenada E			

AVISO DE INICIO DE ACTIVIDADES

Adjunto a este Formulario, la Empresa Minera debe presentar un documento que informe acerca de los siguientes aspectos de seguridad

ANTECEDENTES GENERALES MÍNIMOS A CONSIDERAR

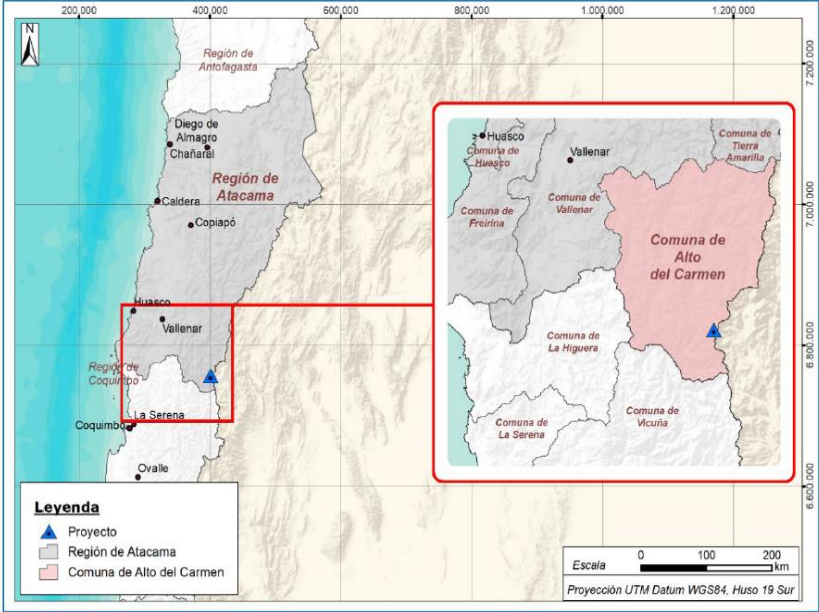
1	Nombre del Proyecto	Proyecto Pascua Lama
2	Datos de la Empresa	2.1 Empresa Mandante Nombre: Compañía Minera Nevada SPA Rut: 85.306.000-3 Domicilio: Av. Ricardo Lyon 222 Piso9, Providencia. Santiago Representante Legal Nombre: José Rodrigo Lucero Chilovitis. Nacionalidad: Chilena. Rut: 8.919.125-4. Domicilio: Av. Ricardo Lyon 222 Piso 9, Providencia. Santiago. Teléfono: 223402022 Correo electrónico: jrlucero@barrick.com 2.2 Empresas Colaboradoras 2.2.1 Empresa de Sondaie Razón Social empresa colaboradora: Griffith Drilling SpA Rut: 76.168.073-0 Domicilio: Parcela 21, Lote 21, Vegas Sur, Ruta 5 Norte, La Serena. Representante Legal Nombre: Boyd Griffith. Cédula Identidad para Extranjeros: 14.522.758-5 Domicilio: Parcela 21, Lote 21, Vegas Sur, Ruta 5 Norte, La Serena. 2.2.2 Empresa de movimiento de Tierra Razón Social empresa colaboradora: Planve SpA Rut: 76.633.686-8 Domicilio: Ruta 5 Norte km 72, Incahuasi. Representante Legal Nombre: Franco Espinoza Rut: 16.744.183-0 Domicilio: Ruta 5 Norte km 72, Incahuasi. Nota: La información sobre las empresas colaboradoras (apartado 2.2) que participan del proyecto podrían tener modificaciones. Si existiesen, estas serán informadas de manera oportuna.
3	Ubicación del Proyecto	El Proyecto Pascua Lama, se ubica aproximadamente a 150 km al sureste de la ciudad de Vallenar, en la comuna de Alto del Carmen, provincia de Huasco, Región de Atacama. La Figura 1 indica la ubicación general del proyecto.  Figura 1 Ubicación de general del Proyecto En la Tabla 1 se presentan las coordenadas UTM PSAD-56 Huso 19 S específicas para el proyecto y en la Figura 2 se observa el polígono cerrado donde se desarrollarán las actividades descritas por el proyecto.

		Tabla 1 Coordenadas UTM PSAD-56 Huso 19S <table><tr><th rowspan="2">Plataforma</th><th colspan="3">Coordenadas UTM PSAD-56 Huso 19S</th></tr><tr><th>Este [m]</th><th>Norte [m]</th><th>Elevación [m]</th></tr><tr><td>Pad_1</td><td>399539,0</td><td>6755888,0</td><td>5163,0</td></tr><tr><td>Pad_2</td><td>399550,0</td><td>6756165,0</td><td>5000,0</td></tr><tr><td>Pad_3</td><td>399685,0</td><td>6755930,0</td><td>5133,0</td></tr><tr><td>Pad_4</td><td>399689,6</td><td>6756339,1</td><td>4878,7</td></tr><tr><td>Pad_5</td><td>400191,0</td><td>6756615,0</td><td>4699,0</td></tr><tr><td>Pad_6</td><td>400208,0</td><td>6755926,0</td><td>4974,0</td></tr><tr><td>Pad_7</td><td>400296,0</td><td>6756509,1</td><td>4682,6</td></tr><tr><td>Pad_8</td><td>400308,5</td><td>6756178,2</td><td>4889,1</td></tr><tr><td>Pad_9</td><td>400375,0</td><td>6756620,0</td><td>4665,0</td></tr><tr><td>Pad_10</td><td>400438,2</td><td>6756101,6</td><td>4992,8</td></tr><tr><td>Pad_11</td><td>400458,4</td><td>6756513,7</td><td>4761,3</td></tr><tr><td>Pad_12</td><td>400478,5</td><td>6756363,5</td><td>4827,8</td></tr><tr><td>Pad_13</td><td>400520,0</td><td>6755940,0</td><td>5095,0</td></tr><tr><td>Pad_14</td><td>400617,2</td><td>6756335,7</td><td>4923,8</td></tr><tr><td>Pad_15</td><td>400650,8</td><td>6756161,0</td><td>5017,9</td></tr><tr><td>Pad_16</td><td>400690,0</td><td>6755478,0</td><td>5205,0</td></tr><tr><td>Pad_17</td><td>400750,0</td><td>6756450,0</td><td>4951,0</td></tr><tr><td>Pad_18</td><td>400772,4</td><td>6756326,4</td><td>5010,0</td></tr><tr><td>Pad_19</td><td>400805,8</td><td>6756534,3</td><td>4945,0</td></tr><tr><td>Pad_20</td><td>400866,6</td><td>6756303,4</td><td>5053,9</td></tr><tr><td>Pad_21</td><td>400875,2</td><td>6755962,9</td><td>5089,5</td></tr><tr><td>Pad_22</td><td>400927,6</td><td>6756027,0</td><td>5083,2</td></tr><tr><td>Pad_23</td><td>401045,0</td><td>6755772,0</td><td>5140,0</td></tr><tr><td>Pad_24</td><td>401078,3</td><td>6756031,2</td><td>5081,1</td></tr><tr><td>Pad_25</td><td>401118,2</td><td>6756304,0</td><td>5084,2</td></tr><tr><td>Pad_26</td><td>401185,0</td><td>6755790,0</td><td>5130,0</td></tr><tr><td>Pad_27</td><td>401220,0</td><td>6756480,0</td><td>5088,0</td></tr><tr><td>Pad_29</td><td>401243,0</td><td>6756207,4</td><td>5113,2</td></tr><tr><td>Pad_30</td><td>401538,0</td><td>6756595,0</td><td>4984,0</td></tr></table> Elaboración Propia	Plataforma	Coordenadas UTM PSAD-56 Huso 19S			Este [m]	Norte [m]	Elevación [m]	Pad_1	399539,0	6755888,0	5163,0	Pad_2	399550,0	6756165,0	5000,0	Pad_3	399685,0	6755930,0	5133,0	Pad_4	399689,6	6756339,1	4878,7	Pad_5	400191,0	6756615,0	4699,0	Pad_6	400208,0	6755926,0	4974,0	Pad_7	400296,0	6756509,1	4682,6	Pad_8	400308,5	6756178,2	4889,1	Pad_9	400375,0	6756620,0	4665,0	Pad_10	400438,2	6756101,6	4992,8	Pad_11	400458,4	6756513,7	4761,3	Pad_12	400478,5	6756363,5	4827,8	Pad_13	400520,0	6755940,0	5095,0	Pad_14	400617,2	6756335,7	4923,8	Pad_15	400650,8	6756161,0	5017,9	Pad_16	400690,0	6755478,0	5205,0	Pad_17	400750,0	6756450,0	4951,0	Pad_18	400772,4	6756326,4	5010,0	Pad_19	400805,8	6756534,3	4945,0	Pad_20	400866,6	6756303,4	5053,9	Pad_21	400875,2	6755962,9	5089,5	Pad_22	400927,6	6756027,0	5083,2	Pad_23	401045,0	6755772,0	5140,0	Pad_24	401078,3	6756031,2	5081,1	Pad_25	401118,2	6756304,0	5084,2	Pad_26	401185,0	6755790,0	5130,0	Pad_27	401220,0	6756480,0	5088,0	Pad_29	401243,0	6756207,4	5113,2	Pad_30	401538,0	6756595,0	4984,0
Plataforma	Coordenadas UTM PSAD-56 Huso 19S																																																																																																																												
	Este [m]	Norte [m]	Elevación [m]																																																																																																																										
Pad_1	399539,0	6755888,0	5163,0																																																																																																																										
Pad_2	399550,0	6756165,0	5000,0																																																																																																																										
Pad_3	399685,0	6755930,0	5133,0																																																																																																																										
Pad_4	399689,6	6756339,1	4878,7																																																																																																																										
Pad_5	400191,0	6756615,0	4699,0																																																																																																																										
Pad_6	400208,0	6755926,0	4974,0																																																																																																																										
Pad_7	400296,0	6756509,1	4682,6																																																																																																																										
Pad_8	400308,5	6756178,2	4889,1																																																																																																																										
Pad_9	400375,0	6756620,0	4665,0																																																																																																																										
Pad_10	400438,2	6756101,6	4992,8																																																																																																																										
Pad_11	400458,4	6756513,7	4761,3																																																																																																																										
Pad_12	400478,5	6756363,5	4827,8																																																																																																																										
Pad_13	400520,0	6755940,0	5095,0																																																																																																																										
Pad_14	400617,2	6756335,7	4923,8																																																																																																																										
Pad_15	400650,8	6756161,0	5017,9																																																																																																																										
Pad_16	400690,0	6755478,0	5205,0																																																																																																																										
Pad_17	400750,0	6756450,0	4951,0																																																																																																																										
Pad_18	400772,4	6756326,4	5010,0																																																																																																																										
Pad_19	400805,8	6756534,3	4945,0																																																																																																																										
Pad_20	400866,6	6756303,4	5053,9																																																																																																																										
Pad_21	400875,2	6755962,9	5089,5																																																																																																																										
Pad_22	400927,6	6756027,0	5083,2																																																																																																																										
Pad_23	401045,0	6755772,0	5140,0																																																																																																																										
Pad_24	401078,3	6756031,2	5081,1																																																																																																																										
Pad_25	401118,2	6756304,0	5084,2																																																																																																																										
Pad_26	401185,0	6755790,0	5130,0																																																																																																																										
Pad_27	401220,0	6756480,0	5088,0																																																																																																																										
Pad_29	401243,0	6756207,4	5113,2																																																																																																																										
Pad_30	401538,0	6756595,0	4984,0																																																																																																																										
		Figura 2 Polígono del Proyecto																																																																																																																											
4	Localización de la faena	Al proyecto se puede acceder a través de siguientes rutas, las cuales pueden observarse en la Figura 2: • Ruta Punta Colorada: CD-115 y parte de C-489. • Ruta Vallenar – Alto del Carmen: C-485, C 489 • Ruta Emergencia: C 485, C495 y C-501. La población más cercana al proyecto se encuentra en la localidad de Chollay a una distancia aproximada de 35 km.																																																																																																																											

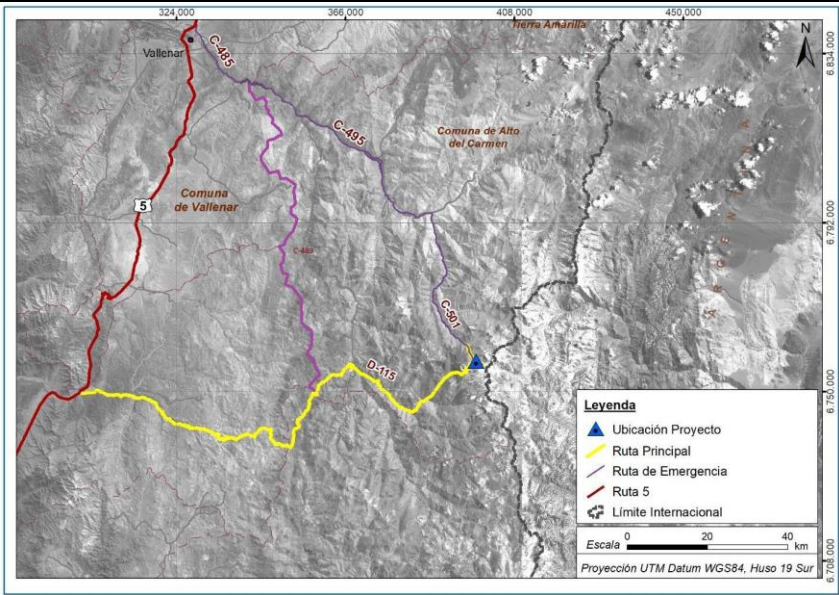


Figura 3 Caminos de acceso

En la Figura 4 se identifican de manera individualizada la localización de las plataformas estimadas a rehabilitar por el proyecto, sus coordenadas se mencionan en Tabla 1.

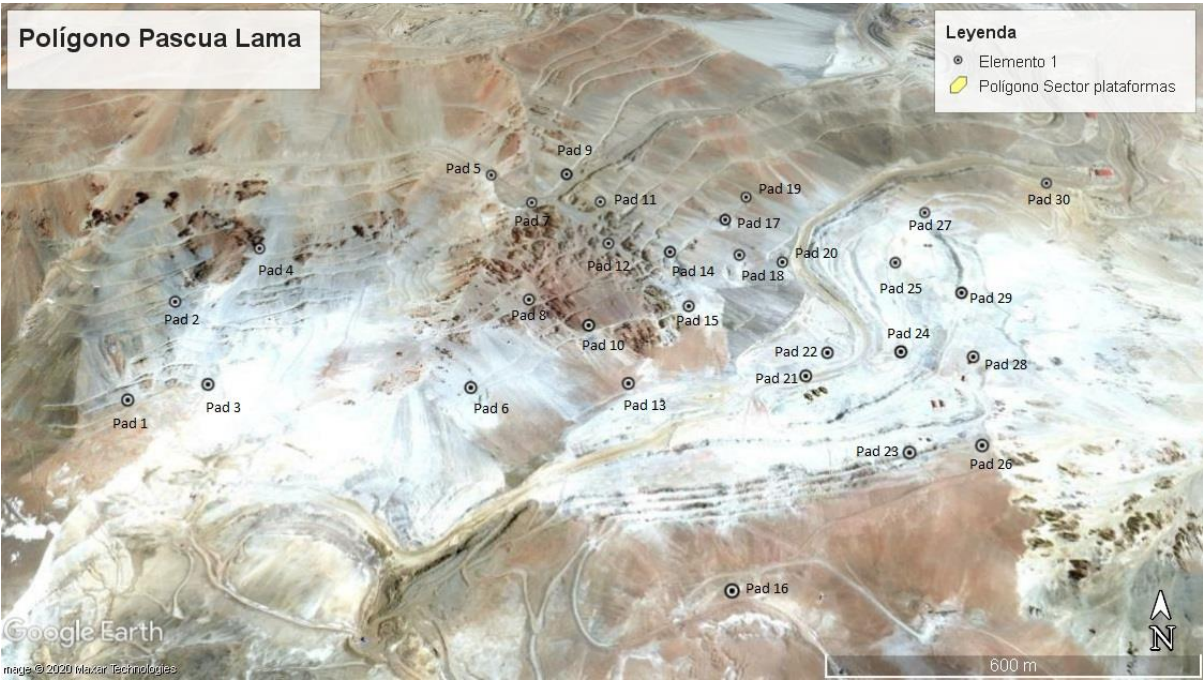


Figura 4 Ubicación de plataformas existentes.

En Tabla 2 se presentan información asociada a los Certificado de dominio vigente otorgado por el Conservador de Minas respectivo, para el sector donde se desarrollarán las actividades. Se adjuntan antecedentes al formulario.

Tabla 2 Información de Pertenencias				
N°	PERTENENCIAS	ROL NACIONAL	INSCRIPCION REGISTRO DE PROPIEDAD MINAS	
			FOJAS - NUMERO	CONSERVADOR, AÑO
1	Conay 1 Al 181	03301-1628-5	Fs. 95 Vta. No. 22	VALLENAR, 1980
2	Raul 1 Al 17	03304-0394-2	Fs. 529 No. 93	VALLENAR, 1999
3	Gaston 1 Al 21	03304-0400-0	Fs. 636 Vta. No. 111	VALLENAR, 1999
4	Gaston 51 Al 56	03304-0401-9	Fs. 603 No. 105	VALLENAR, 1999
5	Gaston 131 Al 136	03304-0402-7	Fs. 631 Vta. No. 110	VALLENAR, 1999

La propiedad superficial donde se ejecutarán los trabajos pertenece a Compañía Minera Nevada en los terrenos del Predio denominado Chañarcillo, inscrito a fojas 215 número 188 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Vallenar, año 1999. Se adjuntan los antecedentes al presente formulario.

ANTECEDENTES TÉCNICOS MÍNIMOS A CONSIDERAR

7	Información técnica y de organización	7.1 Vida útil del proyecto El proyecto tiene una vida útil de 7 meses, a partir de octubre 2020 hasta abril 2021.
		7.2 Cantidad de sondajes, Profundidad de sondajes, diámetros de sondajes Se proyectan realizar 29 sondajes con una profundidad entre 250 m a 750 m con un promedio de 370 m. Se estima realizar sondaje en tres tipos de diámetros NQ, HQ y PQ.
		7.3 Hectáreas abarcadas en la exploración Se estima abarcar una cantidad de exploración de aproximadamente 60 há.
		7.4 Tipo de sondaje

	El tipo de sondaje a realizar será diamantino (DDH) 7.5 Intervención de terrenos, áreas verdes Las campañas de sondaje se realizarán en las mismas áreas ya intervenidas por el Proyecto, por ello no se estiman intervenciones nuevas de terrenos, así como tampoco nuevas áreas verdes. 7.6 Construcción de plataformas y sus características El proyecto considera la rehabilitación de 29 plataformas existentes, no se generarán nuevas plataformas. Las labores por realizar solo consideran la reparación de las plataformas existentes, plataformas de 20 m x 20m. La ubicación de éstas se indica en Tabla 1, anteriormente mencionada. 7.7 Construcción de caminos El proyecto no considera la construcción de nuevos caminos, se utilizarán caminos existentes. Las labores consideradas para esta actividad solo corresponden a rehabilitación y reparación de caminos los existentes, según corresponda. 7.8 Utilización, manipulación y destino final de lodos de perforación Para las actividades de perforación, se utilizarán aditivos con propiedades degradables. El manejo de estos aditivos y lodos será ejecutado por personal debidamente instruido en su preparación manipulación y disposición final. Esta última actividad se realizará, en piscinas decantadoras impermeabilizadas, las cuales serán cubiertas para evitar derrames del producto remanente. 7.9 Dotación de personal para la campaña de sondajes (descripción de cargos y funciones) • Supervisor General: Realiza labores de administración de las labores de perforación, revisión de contratos, facturación. • Líder de Geología: Realiza la coordinación del plan de perforación, coordinación de equipos y personal. • Supervisor de Sonda: Supervisa el control de actividades en la sonda. • Geólogos: 2 a 3 personas por sonda para actividades de Loggeo. • Técnicos: ◦ 1 persona por sonda para Quick logging, RQD. Realiza la revisión de orientación de los sondajes, manejo de los sondajes entre plataformas y zona de almacenamiento temporal. ◦ 1 persona para corte y toma de muestras. • Operadores de sonda: 1 persona por sonda • Ayudantes: 2 a 3 personas por sonda 7.10 Explosivos: Almacenamiento, Cantidad, Transporte, tipo y metodología de trabajo. El proyecto presentado no considera uso, almacenamiento ni transporte de explosivos en ninguna actividad a realizar. 7.11 Equipos y herramientas involucradas en la exploración Tipo y número de sondas: Se considera el uso de 4 a 5 sondas del tipo Boart Longyear LF70 o tipo LF90 con capacidad de perforación entre 890 a 1190 metros. El montaje se realizará en riel. Se considera el uso de un camión pequeño para el apoyo en el montaje. Equipos Auxiliares: • 1 luminaria por sonda • Retroexcavadora pequeña para reparar plataformas existentes, solo cuando sea necesario. • 2 a 3 Camiones Aljibes para aprovisionamiento de agua en las sondas. • Camión de barras para aprovisionamiento de barras en las sondas. Consumo de agua esperados: • 25.000 litros de agua por día en cada sonda																																																																							
8	Cronograma o Carta Gantt En la carta Gantt que presenta la Figura 4, muestra el programa de perforación, que se da inicio con la movilización de equipos y personal que realizarán las actividades de perforación en octubre de 2020 y estima fecha de término de las actividades en abril 2021 <table><tr><th rowspan="2">Tareas</th><th colspan="3">2020</th><th colspan="4">2021</th></tr><tr><th>Octubre</th><th>Noviembre</th><th>Diciembre</th><th>Enero</th><th>Febrero</th><th>Marzo</th><th>Abril</th></tr><tr><td>Movilización</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Trabajos de reparacion de caminos /plataformas</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Sonajes</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Revisión de equipos</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Trabajos de sondaje</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Desmovilización</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Trabajos de cierre de proyecto</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table> Figura 5 Carta Gantt	Tareas	2020			2021				Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Movilización								Trabajos de reparacion de caminos /plataformas								Sonajes								Revisión de equipos								Trabajos de sondaje								Desmovilización								Trabajos de cierre de proyecto							
Tareas	2020			2021																																																																				
	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril																																																																	
Movilización																																																																								
Trabajos de reparacion de caminos /plataformas																																																																								
Sonajes																																																																								
Revisión de equipos																																																																								
Trabajos de sondaje																																																																								
Desmovilización																																																																								
Trabajos de cierre de proyecto																																																																								
9	Equipamiento e instalaciones complementarias La presenta campaña de perforación considera la utilización de las siguientes instalaciones complementarias: Campamento Barriales: Será utilizado para mantener al personal que ejecutará las actividades descritas en el proyecto. Área de almacenamiento de insumos: Se dispondrá de un contenedor para almacenar y mantener los insumos básicos necesarios para la ejecución de las actividades. Área de disposición temporal de residuos: Se establecerá un área transitoria de almacenamiento temporal de residuos no peligrosos, industriales y peligrosos que se generen producto de las actividades asociadas a las campañas de sondaje. Estas áreas cumplirán con los estándares internos de la compañía, como con la regulación																																																																							

		vigente. Estos serán retirados del sector y trasladados a disposición final a cargo de una empresa que cuente con todas las autorizaciones sanitarias para estos fines. Baños Químicos: Se dispondrán de baños químicos en las plataformas de perforación, estos cumplirán con los requerimientos establecidos en el reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.
10	Prevención de Riesgos	Se mantendrá en forma permanente en faena la carpeta de arranque del proyecto, la cual debe cumplir y satisfacer los ítems definidos y aplicables a Compañía Minera Nevada Spa. Esta contempla: - Plan y programa de prevención de riesgos a utilizar durante el desarrollo de las actividades, en la cual se identifican las actividades o tareas críticas y las medidas que se adoptaran para controlar dichas criticidades. - Procedimientos de trabajo. Además, se contará con un asesor en prevención de riegos SERNAGEOMIN durante el desarrollo de la toda la faena de sondaje. También se ejecutarán actividades de: - Difusión a todos los trabajadores que participen en las obras en el ámbito de seguridad, salud, medio ambiente, relacionamiento con la comunidad, prevención consumo alcohol y drogas, etc. - Identificación de peligros y evaluación de riesgos conforme a las actividades se desarrollen en terreno. Esta identificación será analizada, en conjunto, con todas las empresas colaboradora con contratos en ejecución, con el propósito de identificar las medidas de control aplicables a una correcta ejecución de los trabajos.
11	Plan de Cierre	Las actividades consideradas para el cierre del proyecto: Sellado de Pozos En la boca del pozo perforado se colocará una base de yeso con un tubo de PVC de 15 cms de diámetro y una tapa del mismo material. Despeje de Plataformas Las plataformas que serán utilizadas por el proyecto corresponden a plataformas existentes, por lo que quedarán completamente limpias y despejadas de elementos como maquinarias utilizadas en los trabajos. Retiro de equipamiento complementario - Baños químicos. - Sitios de almacenamiento temporales de residuos domésticos, industriales y peligrosos. Estos serán trasladados a disposición final según corresponda en sitios autorizados. - Contendor de almacenamiento de insumos.

Nombre y Firma Representante Legal									
Fecha estimada para el cese (término) de las actividades en terreno. (dd-mm-aaaa)		3	0	0	4	2	0	2	1
Requiere Autorización Ambiental		Si			No		X		
Firma		Jose Rodrigo Lucero							
Nombre		José Rodrigo Lucero Chilovitis							

Digitally signed by Jose Rodrigo Lucero

Date: 2020.08.24 11:03:26 -04'00'